



Asamblea General

Sexagésimo tercer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
18 de agosto de 2009
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 47ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 22 de mayo de 2009 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Bródi (Hungría)
*Presidenta de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto:* Sra. McLurg

Sumario

Tema 120 del programa: Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Tema 120 del programa: Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas
(continuación) (A/63/514/Add.1)

1. **El Presidente** recuerda que la Secretaría General Adjunta de Gestión informó a la Comisión sobre la situación financiera actual de la Organización en su 44ª sesión, celebrada el 15 de mayo de 2009, y dice que su declaración se publicó como informe del Secretario General con la signatura A/63/514/Add.1.

2. **El Sr. Yamazaki** (Contralor) dice que, desde el 7 de mayo de 2009, se han recibido varios pagos que no se tuvieron en cuenta en la declaración de la Secretaría General Adjunta, incluidos 12 millones de dólares abonados por el Brasil y 136 millones de dólares abonados por los Estados Unidos de América en concepto de pago de cuotas para el presupuesto ordinario y 192 millones de dólares abonados por el Japón en concepto de pago de cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz. Asimismo, Suecia ha iniciado el proceso de pago para el plan maestro de mejoras de infraestructura y Sudáfrica para las operaciones de mantenimiento de la paz. Teniendo en cuenta todos los pagos recibidos recientemente, se deben añadir los siguientes países a la lista de los Estados Miembros que han pagado sus cuotas íntegramente: Guatemala, Indonesia, Kuwait, Nigeria y Tailandia para el presupuesto ordinario; Australia y Sudáfrica para las operaciones de mantenimiento de la paz; Indonesia, Noruega y Suecia para el plan maestro de mejoras de infraestructura; y Belarús, Guatemala, Montenegro, Nigeria, Portugal y la República Democrática Popular Lao para los tribunales internacionales. Por consiguiente, Australia, Sudáfrica y Suecia se han sumado a los 16 Estados Miembros (A/63/514/Add.1, párr. 29) que han pagado íntegramente sus cuotas pendientes y pagaderas.

3. **El Sr. Abdelmannan** (Sudán), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el pago íntegro y puntual de las cuotas es una obligación establecida en la Carta de las Naciones Unidas. El Grupo rechaza las medidas coercitivas unilaterales que plantean obstáculos a los miembros del Grupo para el pago de sus cuotas al presupuesto de la Organización. La Organización corre el peligro de encontrarse en un futuro próximo con un déficit de caja en su presupuesto ordinario, debido principalmente a la gran cuantía de los pagos atrasados de un Estado

Miembro; un problema sistémico que debe resolverse de una vez por todas. Por lo que respecta a las cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz, el Grupo manifiesta su preocupación por que dos tercios de los 2.900 millones de dólares pendientes de pago a finales de 2008 correspondan a las sumas adeudadas por dos Estados Miembros, los Estados Unidos de América y el Japón, e insta a todos los Estados que todavía no lo hayan hecho a que paguen las sumas que adeudan para las operaciones de mantenimiento de la paz. El Grupo expresa también su preocupación por la suma adeudada a los países que aportan contingentes, que asciende a unos 1.000 millones de dólares, debido principalmente a la falta de superávit de caja en muchas misiones y a la lentitud del reembolso por la Secretaría. Todo superávit de caja de las misiones en curso debe usarse para hacer frente a las obligaciones pendientes o ser devuelto a los Estados Miembros; no se debe utilizar para realizar préstamos a otras operaciones de mantenimiento de la paz. Los miembros del Grupo de los 77 y China reiteran su compromiso de apoyar las medidas para mejorar la eficacia y eficiencia de las Naciones Unidas y de cumplir las obligaciones financieras contraídas con la Organización en forma íntegra, puntual y sin condiciones.

4. **La Sra. Krahulcová** (República Checa), hablando en nombre de la Unión Europea; los países candidatos Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía; los países en proceso de estabilización y asociación Albania y Serbia; y, además, Armenia y Ucrania, hace hincapié en que a cada Estado Miembro tiene la responsabilidad de pagar sus cuotas íntegramente, a tiempo y sin condiciones y que, debido a la crisis financiera mundial, es más importante que nunca que la Organización utilice sus recursos eficazmente.

5. Aunque 146 Estados Miembros habían pagado sus cuotas íntegramente a finales de 2008, la Unión Europea observa con preocupación que, al 7 de mayo de 2009, el monto de las cuotas de años anteriores pendientes de pago ascendía a 417 millones de dólares y que, a finales de 2008, el total de las cuotas impagadas para las operaciones de mantenimiento de la paz ascendía a 2.884 millones de dólares, lo que supone un aumento con respecto al año anterior. La Unión Europea considera que los fondos de las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz terminadas deben devolverse a los Estados Miembros y que la Organización no debe retenerlos bajo su control;

la práctica de financiar misiones en curso con cargo a esos fondos para compensar el impago de las cuotas asignadas para sufragar los gastos de esas misiones es insostenible.

6. La Unión Europea observa que el Tribunal Penal Internacional para Rwanda y el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia pueden llegar a tener dificultades en la etapa final de su labor, debido al impago de cuotas por valor de 158 millones de dólares, y que tan solo 84 Estados Miembros han pagado íntegramente sus cuotas para el plan maestro de mejoras de infraestructura, mientras que el año anterior lo habían hecho 90. Todos los Estados Miembros deben efectuar los pagos que les corresponden a fin de asegurar la oportuna ejecución de ese plan. Por su parte, la Unión Europea, que aporta casi el 40% del presupuesto de las Naciones Unidas, seguirá promoviendo una gestión de los recursos que sea transparente y eficaz en función de los costos.

7. **El Sr. Ballantyne** (Nueva Zelanda), hablando también en nombre de Australia y el Canadá, dice que es inadmisibles que algunos Estados incumplan habitualmente las obligaciones financieras que han contraído con la Organización y que resulta preocupante que esa tendencia negativa vuelva a manifestarse en 2009. Aunque es consciente de la difícil situación por la que atraviesan algunos gobiernos, exhorta a los Estados Miembros a que rompan el ciclo de impago o pago incompleto, no solo porque pone en peligro el cumplimiento de los mandatos de la Organización sino también porque perjudica a los Estados Miembros que pagan sus cuotas y a los países que aportan contingentes, que se ven obligados a esperar por el reembolso de sus gastos. En este momento en que se pide a las Naciones Unidas que amplíen sus funciones y en que los gastos del presupuesto ordinario y las operaciones de mantenimiento de la paz han alcanzado niveles sin precedentes, es preciso encontrar el modo de asegurar la mayor eficacia y eficiencia posibles en la gestión y ejecución del programa de trabajo de la Organización.

8. **El Sr. Ruiz Massieu** (México), hablando en nombre del Grupo de Río, dice que la salud financiera de la Organización es esencial para el cumplimiento de sus mandatos y que, por lo tanto, los Estados Miembros deben pagar sus cuotas puntualmente. Al Grupo de Río le preocupa la tendencia negativa observada recientemente en la situación de los pagos, pese a la mejora relativa en términos generales

registrada entre 2007 y 2008. Asimismo, la tasa de reembolso del monto adeudado en concepto de contingentes y equipo de propiedad de los contingentes sigue siendo insatisfactoria pese a la pequeña mejora registrada en 2008, ya que varios países del Grupo continúan experimentando retrasos en los pagos que les corresponden, debido principalmente a que no todos los Estados Miembros han pagado íntegramente las cuotas que se les han asignado para las operaciones de mantenimiento de la paz. Al Grupo le preocupa en particular que las proyecciones de las nuevas obligaciones para 2009 muestre una tendencia al alza. Por ello, el Grupo de Río insta a los Estados Miembros que todavía no lo hayan hecho a que paguen íntegramente sus cuotas, a fin de que la Organización pueda reembolsar los gastos a los países que aportan contingentes y equipo y cumplir su función primordial de mantenimiento de la paz.

9. Los países que cumplen plenamente sus obligaciones financieras son dignos de encomio, pero también es importante reconocer el esfuerzo que realizan los países en desarrollo para pagar sus cuotas a pesar de las difíciles circunstancias a las que se enfrentan. En particular, la crisis financiera actual hace que sea difícil para los países del Grupo de Río cumplir con la totalidad de sus pagos de manera puntual. No obstante, cabe destacar que el grueso de la deuda sigue concentrado en unos cuantos países desarrollados y que ello menoscaba enormemente la salud financiera de la Organización. Se deben ofrecer todas las facilidades para que los Estados Miembros puedan pagar sus cuotas puntualmente y en su totalidad. El Grupo rechaza cualquier medida unilateral que sea contraria al derecho internacional y obstaculice o impida que los miembros del Grupo paguen sus cuotas al presupuesto de la Organización. El Grupo de Río reitera su apoyo a la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura en el plazo previsto, y recuerda a la Secretaría que debe asegurarse de que la información sobre la situación de los pagos de los Estados Miembros que se proporcione a los medios de difusión sea lo más actualizada posible.

10. **El Sr. Loy Hui Chien** (Singapur) dice que el monto adeudado por los Estados Miembros tanto para el presupuesto ordinario como para las operaciones de mantenimiento de la paz es inaceptablemente elevado. Su delegación observa también que el número de países que no cumplen íntegramente sus obligaciones financieras con la Organización es cada vez mayor.

Algunos Estados Miembros tienen auténticas dificultades para pagar sus cuotas, pero no financian una proporción grande del presupuesto. El motivo de las dificultades financieras de las Naciones Unidas es la demora en el pago y el impago por contribuyentes importantes. No obstante, la Organización también tiene que gestionar bien sus recursos, en particular mediante la mejora de la eficacia, la contratación y retención de personal cualificado y dedicado y el fomento de una cultura claramente orientada hacia la obtención de resultados, y debe dar prioridad a la aplicación de los principios de la transparencia y la rendición de cuentas. Para concluir, su delegación insta a los Estados Miembros a que paguen sus cuotas íntegramente, a tiempo y sin condiciones. Los Estados Miembros que retienen el pago incumplen el compromiso que han asumido al entrar en las Naciones Unidas y menoscaban la eficacia de la Organización.

11. **La Sra. Núñez Mordoche** (Cuba) dice que, pese a la ligera mejoría registrada en 2008, el panorama de la salud financiera de las Naciones Unidas no difiere demasiado del de años anteriores. El Estado Miembro que más se beneficia de la distorsión con que se calcula la escala de cuotas sigue siendo el principal deudor de la Organización. Por el contrario, Cuba ha pagado íntegramente su cuota para el plan maestro de mejoras de infraestructura y la mitad de su cuota para el presupuesto ordinario, y ha realizado pagos importantes para las operaciones de mantenimiento de la paz. Todo ello pese al bloqueo económico aplicado por los Estados Unidos, que priva a Cuba de la posibilidad de utilizar el dólar de los Estados Unidos en sus transacciones internacionales y la obliga a pagar sus cuotas a través de un tercer país.

12. A Cuba le preocupa el aumento casi exponencial de las previsiones de gastos en operaciones de mantenimiento de la paz para 2009/2010, que ascienden a un total de 8.200 millones de dólares. Si bien las operaciones de mantenimiento de la paz resultan esenciales, los fondos asignados para el desarrollo económico y social no están al mismo nivel que los asignados para el mantenimiento de la paz, lo que pone en peligro el logro de diversos objetivos de desarrollo. La militarización de facto de la labor de la Organización es evidente, y en el presupuesto ordinario se refleja el desequilibrio existente entre las distintas esferas de actividad de la Organización.

13. La oradora reafirma la disposición de su país a cumplir sus obligaciones financieras a tiempo, de

forma total y sin condiciones, e insta a los demás Estados Miembros a que hagan lo mismo.

14. **El Sr. Mukai** (Japón) dice que su Gobierno ha cumplido siempre sus obligaciones financieras con la Organización y seguirá haciendo lo posible para que así sea en el futuro. Su delegación expresa su satisfacción por el hecho de que 146 Estados Miembros hayan pagado sus cuotas para el presupuesto ordinario para finales de 2008 y de que los recursos en efectivo disponibles al 30 de abril de 2009 ascendieran a 791 millones de dólares, en comparación con 19 millones de dólares a fines de 2008.

15. Al Japón le preocupa la constante expansión del presupuesto ordinario, que plantea dificultades a los Estados Miembros para el pago de sus cuotas. Al preparar el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011, el Secretario General debe ofrecer a los Estados Miembros una visión amplia de las necesidades previstas de la Organización, ordenadas en función de su prioridad, y hacer todo lo posible por absorber los gastos adicionales mediante el aumento de la eficiencia. También debe presentar un presupuesto asequible basado en el esbozo acordado por los Estados Miembros en diciembre de 2008.

16. El presupuesto total para las operaciones de mantenimiento de la paz, que actualmente asciende a 8.200 millones de dólares, supone una carga enorme para los Estados Miembros. Al tiempo que la Comisión estudia el modo de lograr que las operaciones de mantenimiento de la paz sean más eficaces en función de los costos, el Secretario General debe hacer todo lo posible por elaborar un proyecto de presupuesto más realista. El saldo de las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz terminadas debe devolverse a los Estados Miembros, de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. A ese respecto, su delegación desea examinar los motivos que obligaron a tomar en préstamo fondos de cuentas de operaciones de mantenimiento de la paz terminadas para sufragar los gastos de siete operaciones en curso en 2008.

17. Algunos Estados Miembros, entre los que se incluye el Japón, que optaron por pagar cuotas multianuales para la financiación del plan maestro de mejoras de infraestructura han efectuado pagos adelantados a pesar de ello, convencidos de que el acceso a un saldo de caja sólido, que al 7 de mayo de 2009 ascendía a algo más de 1.000 millones de

dólares, combinado con las gestiones del Secretario General para absorber gastos conexos, facilitaría la ejecución del proyecto sin contratiempos.

18. Si bien es cierto que los Estados Miembros tienen la obligación de pagar sus cuotas, también es necesario que, en vista de la actual crisis económica y financiera, la Secretaría elabore un proyecto de presupuesto austero y que controle los gastos. El Secretario General debe aplicar plenamente las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas a fin de elaborar presupuestos que se ajusten a los recursos de que dispone la Organización.

19. **El Sr. Shcherbak** (Federación de Rusia) dice que, aunque la situación financiera de la Organización mejoró ligeramente en 2008, el monto total de las cuotas impagadas para las operaciones de mantenimiento de la paz fue mayor que en 2007. El incumplimiento por los Estados Miembros de sus obligaciones financieras coincide con el aumento de los gastos en las operaciones de mantenimiento de la paz y puede repercutir negativamente en la labor de la Organización. A fin de evitar que eso ocurra, los Estados Miembros deben cumplir sus obligaciones financieras de forma íntegra y puntual, en particular en lo que respecta a las operaciones de mantenimiento de la paz. Por su parte, la Secretaría debe seguir aplicando medidas para simplificar la planificación financiera y controlar las necesidades de personal.

20. **La Sra. Yu Hong** (China) dice que las Naciones Unidas sólo podrán reforzar su papel en los asuntos internacionales si su posición financiera es sólida. Por ello, su delegación expresa su satisfacción por el hecho de que, pese a la crisis financiera, la mayoría de los Estados Miembros hayan pagado sus cuotas íntegramente y a tiempo en 2008, y señala que el grueso de los atrasos corresponde a tan solo unos pocos Estados Miembros.

21. El rápido aumento de los gastos de la Organización registrado en los últimos años supone una carga considerable para los Estados Miembros, en particular, para los países en desarrollo. Por consiguiente, el presupuesto ordinario debe ajustarse a la capacidad de pago de los Estados Miembros y la Secretaría debe mejorar la gestión del presupuesto, imponer la disciplina financiera y utilizar con eficacia hasta el último céntimo aportado por los Estados Miembros.

22. Pese a haber sufrido varios desastres naturales en 2008, incluido un terremoto devastador en la provincia de Sichuan, China ha pagado íntegramente sus cuotas para el presupuesto ordinario y para las operaciones de mantenimiento de la paz, así como sus cuotas para los tribunales internacionales y el plan maestro de mejoras de infraestructura. En 2009, ya ha pagado íntegramente sus cuotas para el plan maestro de mejoras de infraestructura y los tribunales internacionales, y más de la mitad de su cuota para el presupuesto ordinario.

23. **El Sr. Brant** (Brasil) dice que, aunque en el informe del Secretario General se incluyen proyecciones actualizadas basadas en la información disponible al 7 de mayo de 2009, el personal directivo de las Naciones Unidas debería haber proporcionado a los medios de difusión la información más actualizada disponible en la conferencia de prensa celebrada el 21 de mayo de 2009, incluida la información sobre los pagos que habían realizado varios países después del 7 de mayo de 2009, entre otros el suyo.

24. **La Sra. Norman** (Estados Unidos de América), en ejercicio del derecho de respuesta, dice que su Gobierno asume con seriedad sus responsabilidades internacionales. A principios de 2009, anunció la adopción de medidas encaminadas a aumentar los contactos entre los nacionales de los Estados Unidos y sus familiares en Cuba. También autorizó a las empresas estadounidenses a que negociaran acuerdos para facilitar diversas iniciativas encaminadas a aumentar los contactos entre el pueblo cubano y el mundo exterior y promover la libertad de expresión y de conciencia.

25. Tal como indicó el Contralor, su país efectuó recientemente un pago de 136 millones de dólares, con lo que completó el pago de su cuota para el presupuesto ordinario correspondiente a 2008. Con ese pago, la contribución total de su país para el presupuesto ordinario y las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas ascendió a 1.240 millones de dólares. También se encuentra al día en el pago de las cuotas que se le asignaron recientemente para las operaciones de mantenimiento de la paz, y en breve cancelará todas las deudas relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz contraídas después de 2000 y las cuotas impagadas correspondientes a 2006 y 2007.

26. **El Sr. Cumberbatch** (Cuba), en ejercicio del derecho de respuesta, dice que las medidas mencionadas por la representante de los Estados Unidos no tienen ningún efecto significativo en el bloqueo impuesto por los Estados Unidos contra Cuba. El reconocimiento del derecho de los ciudadanos cubanoamericanos a visitar a sus familiares en Cuba solo rectifica el grave error cometido por la anterior Administración de los Estados Unidos. El bloqueo unilateral e ilegal, que comenzó en 1962, sigue vigente y no se ha adoptado ninguna medida para ponerle fin.

27. **El Sr. Jølle** (Noruega) dice que su país también efectuó recientemente un pago de 19 millones de dólares para el presupuesto ordinario.

Se levanta la sesión a las 11.15 horas.